



**Convención sobre la eliminación de  
todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr.  
GENERAL

CEDAW/C/1997/II/3/Add.3  
27 de mayo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA  
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER  
17º período de sesiones  
7 a 25 de julio de 1997  
Tema 6 del programa provisional\*

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN  
DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Informes presentados por los organismos especializados de  
las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención  
en temas que corresponden a sus esferas de actividades

Nota del Secretario General

Adición

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN,  
LA CIENCIA Y LA CULTURA

1. En nombre del Comité, el 15 de abril de 1997 la Secretaría pidió a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que presentara al Comité, a más tardar el 15 de mayo de 1997, un informe relativo a la información facilitada por los Estados a la UNESCO acerca de la aplicación del artículo 10 y artículos conexos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a fin de complementar la información que figuraba en los informes de esos Estados partes en la Convención que se examinarían en el 17º período de sesiones del Comité.
2. Otras informaciones solicitadas por el Comité se refieren a las actividades y los programas emprendidos y a las decisiones de política adoptadas por la UNESCO para promover la aplicación del artículo 10 y artículos conexos de la citada Convención.
3. El informe adjunto se ha presentado en cumplimiento de lo solicitado por el Comité.

---

\* CEDAW/C/1997/II/1.

Anexo

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA  
Y LA CULTURA: INFORME PRESENTADO EN EL 17º PERÍODO DE SESIONES DEL  
COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

(En relación con el artículo 10 y artículos conexos)

I. INTRODUCCIÓN

1. En el artículo 10 de la Convención se pide que se adopten las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación; las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional; el acceso a los mismos programas de estudio; la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza; las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente; la reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios; la oportunidad de participar en programas deportivos y de educación física, y el acceso a programas educativos para asegurar la salud y el bienestar de la familia.

2. Según se dijo en el informe que presentó la UNESCO en el 16º período de sesiones del Comité, a fin de mantener el impulso adquirido en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, septiembre de 1995) y en la 28ª reunión de la Conferencia General, el Director General de la UNESCO creó una nueva estructura encargada de todos los asuntos relativos a la mujer y a la igualdad entre los géneros, que constaba de una nueva Unidad de Promoción de la Condición de la Mujer y la Igualdad entre los Géneros, que realizaría labores de coordinación general, y de dos programas especializados: el Programa sobre la mujer y una cultura de paz y el Programa para la promoción de la condición de la mujer en la región del Mediterráneo. La base principal de estas actividades es la adhesión de la UNESCO a las decisiones de las Naciones Unidas y, en especial, a sus resoluciones; al plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer; a las plataformas de acción regionales que se ocupan de la mujer, y a los resultados de las últimas conferencias importantes de la Organización (Río de Janeiro, Viena, El Cairo, Copenhague y Estambul).

3. Los objetivos primordiales de la UNESCO en lo que respecta a las mujeres y las niñas siguen siendo los nueve objetivos principales que se enunciaron en la Conferencia de Beijing en el Programa de la UNESCO para la igualdad entre los géneros y que posteriormente, en la 28ª reunión de la Conferencia General de ese organismo, se aceptaron como parte integrante de su Estrategia a Plazo Medio para 1996-2001. En los apartados siguientes se exponen los programas y las actividades realizados por la UNESCO desde el 16º período de sesiones del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer que tengan relación con el artículo 10 y artículos conexos de la Convención y que puedan ayudarlo en su examen de los informes remitidos por los Estados partes.

## II. ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN

4. Aparte de promover el derecho de las mujeres y las niñas a la educación en tanto que derecho humano fundamental y factor indispensable del desarrollo, las actividades de la UNESCO se centran cada vez más en impartir educación a las mujeres y las niñas de las comunidades rurales. Esto es especialmente cierto en la región de África, donde se está realizando un esfuerzo general por coordinar las actividades educativas académicas y no académicas y ajustarlas a las necesidades y aspiraciones de la población. Se da preferencia al establecimiento de programas y centros de capacitación funcional y de centros comunitarios que permitan ofrecer a las mujeres y a las niñas una educación no académica que combine la preparación teórica con la experiencia laboral. Otra de las prioridades esenciales es la de formar maestros o promotores para dichos centros. Conforme a la petición que se le hizo en el párrafo 87 de la Plataforma de Acción de Beijing<sup>a</sup>, la UNESCO lanzará en 1998 una campaña internacional de promoción de los derechos de las mujeres y de las niñas a la educación, en cooperación con entidades externas, y en particular con otros organismos de las Naciones Unidas.

5. La educación también debe preparar a los jóvenes para afrontar las exigencias de la edad adulta, y llenar el actual vacío que hay en cuanto a darles la orientación apropiada. Un método para abordar estos problemas consiste en introducir un programa de orientación y asesoramiento que vaya más allá de la orientación profesional y se ocupe de cultivar la personalidad de las muchachas para ayudarlas a pasar a la edad adulta con confianza y teniendo un objetivo en la vida. Habida cuenta de esto, el Programa de educación básico de la UNESCO ha ideado un proyecto especial, destinado a promover la educación de las niñas y las mujeres en África, titulado "Un enfoque africano para ayudar a los jóvenes, y especialmente a las muchachas, a afrontar los cambios sociales y económicos de su sociedad". Está previsto que el proyecto empezará a ejecutarse en 1998.

6. Diez Primeras Damas de países africanos de habla francesa expresaron su interés por la educación de las niñas y las mujeres en una reunión que celebraron en Uagadugú del 17 al 21 de febrero de 1997. Esta reunión, que organizaron la UNESCO y la Fondation pour l'Enfance, con sede en París, fue la segunda de una ronda de reuniones regionales destinadas a determinar si los países que habían ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño vigilaban el cumplimiento de las obligaciones que habían contraído en virtud de ese instrumento. En consonancia con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, que se ocupa de la igualdad de las niñas en la sociedad, una de las prioridades de la UNESCO es que las niñas tengan igualdad de acceso a la educación a edad temprana. En 1998, se celebrará en Colombia una reunión análoga para América Latina y el Caribe que versará sobre la Convención y que contará con el apoyo personal de las Primeras Damas de la región.

7. En la "Estrategia mundial de la UNESCO por lo que respecta a la presencia de la mujer en la educación superior y en el desarrollo" se tienen en cuenta todos los instrumentos sin excepción, incluido el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, habida cuenta de su legitimidad. En febrero de 1997, en la Quinta consulta de organizaciones no gubernamentales, se celebró una mesa redonda sobre el complejo asunto de "Las licenciadas y el mercado de trabajo", que es particularmente importante en las actuales circunstancias. En

las correspondientes recomendaciones se subrayó la necesidad de que todas las medidas que se adoptaran en favor de la mujer tuvieran una base jurídica firme para aumentar al máximo su eficacia. La Convención elaborada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer versa implícitamente sobre este asunto. Asimismo, en septiembre de 1998 se celebrará la Conferencia mundial de la UNESCO sobre la enseñanza superior, en la cual se aprobará un plan general de acción para reformar los sistemas de enseñanza superior de todo el mundo a partir del principio de los méritos, según se dispone en el párrafo 1 del artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos ("El acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos")<sup>b</sup>.

8. El Programa de Educación para Todos en Asia y el Pacífico (APPEAL) está realizando una serie de estudios sobre la situación de la alfabetización y la educación básica de las mujeres y las niñas en Bangladesh, la India, Nepal y el Pakistán, con la colaboración de la Oficina de Educación de Adultos para Asia y el Pacífico Meridional. Los estudios se publicarán en los países correspondientes, una vez traducidos al idioma local para darles una mayor difusión. Se redactará un informe definitivo en el que se hará un examen general de la cuestión. Se prevé que los resultados de los estudios servirán de base para formular y aplicar recomendaciones de política en los países de Asia. El informe definitivo se presentará también en una consulta de alto nivel sobre la educación de las niñas y las mujeres, que se celebrará en Nagarkot (Nepal) del 12 al 14 de agosto de 1997, bajo los auspicios del APPEAL. Asistirán a la reunión los Secretarios Permanentes; diversos miembros de los consejos nacionales de planificación responsables del sector de la educación de Bangladesh, la India, Nepal y el Pakistán; la UNESCO; la Oficina de Educación de Adultos para Asia y el Pacífico Meridional, y otros colaboradores en actividades de desarrollo.

9. En Europa oriental y central, se ha pedido a la UNESCO que emprenda estudios sobre cuestiones de género en el ámbito universitario y los promueva, que imparta formación a las mujeres que van a desempeñar cargos de administración y de adopción de decisiones y les facilite conocimientos jurídicos elementales para familiarizarlas, sobre todo, con la democracia parlamentaria y la economía de mercado. Hay que hacer más para que la opinión pública cobre mayor conciencia de las formas extremas de discriminación que sufre la mujer, como la violación y otras formas de violencia, sobre todo en situaciones de conflicto armado; y para erradicar los estereotipos sexistas y de género de los programas educativos y de los libros de texto y otros instrumentos pedagógicos (juguetes, juegos, etc.). Se hará especial hincapié en el establecimiento de un centro subregional para la mujer que ayude a los países participantes a mantener una comunicación y un intercambio de experiencias constantes sobre cómo ayudar a las mujeres y las niñas en las nuevas circunstancias socioeconómicas resultantes de la transición de una economía de planificación centralizada a una economía de mercado.

10. Otra de las prioridades de la UNESCO sigue siendo la de prestar asistencia a las mujeres y las niñas que han sido víctimas de violación, la cual se ha empleado como arma de guerra en Bosnia y Herzegovina (resolución 11.1.II.6 aprobada por la UNESCO en la 27ª reunión de su Conferencia General). En los próximos dos años se elaborarán tres programas: a) programa de fortalecimiento de la capacidad de acoger y de atender a las mujeres y los niños que han sido

víctimas de la guerra, b) programa dirigido a crear en la ciudad de Gorazde un centro para combatir la marginación y el ostracismo en la posguerra; por ejemplo, recurriendo al trabajo manual como terapia; el centro dispondrá también de una dependencia para tratar problemas médicos y psicológicos elementales, que se ocupará sobre todo de problemas relacionados con la salud genésica de esas mujeres; además, se redactará, en cooperación con el Centro Medica de Zenica, un manual destinado a las personas que trabajen en los centros de acogida y a los terapeutas; c) programa dirigido a fortalecer el papel de la mujer en el proceso de restauración de la paz y la democracia y su participación en la vida económica y social de Bosnia y Herzegovina.

11. En cuanto a la región de América Latina y el Caribe, tuvo lugar en Brasilia, entre el 22 y el 24 de enero de 1997, una conferencia regional preparatoria para estudiar la Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos, que se celebraría del 14 al 18 de julio de ese mismo año en Hamburgo (Alemania); en esa conferencia preparatoria se hizo gran hincapié en la habilitación de la mujer mediante la educación. En la declaración y las recomendaciones de la conferencia preparatoria se subrayó reiteradamente que la educación que recibieran los jóvenes y los adultos debería fomentar, en todos los niveles y en todas las modalidades del proceso educativo, el equilibrio entre los sexos para garantizar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres. Además, una de las recomendaciones, titulada "La educación de los jóvenes y los adultos como medio de habilitar a la mujer", dedica 17 capítulos a ese asunto concreto. Se dará prioridad a las medidas destinadas a habilitar a las mujeres dotándolas de los instrumentos necesarios para transformar la educación, ofreciéndoles oportunidades socioeconómicas, promoviendo su participación cívica y cultural en sus comunidades y defendiendo sus derechos humanos esenciales, así como promoviendo medidas que garanticen la igualdad de oportunidades en materia de educación y capacitación a las mujeres que trabajan y promoviendo programas de formación en cuestiones de género dirigidos a los profesores de ambos sexos para que evalúen y supervisen debidamente a sus alumnos con miras a organizar una educación que favorezca la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos de las niñas y las mujeres.

12. En el Protocolo de cooperación que firmaron la UNESCO y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) a principios de 1996, con un plazo de vigencia de dos años, se indica al menos una de las prioridades de la región árabe con respecto a las mujeres y las niñas, a saber, proporcionar a la ISESCO los recursos técnicos necesarios para definir la metodología de investigación que deberían emplear sus Estados miembros para examinar qué tipo de educación reciben sus mujeres.

### III. ORIENTACIÓN PROFESIONAL - FORMACIÓN PROFESIONAL

13. El proyecto sobre "Enseñanza científica, técnica y profesional para las niñas de África" tiene por objeto aumentar la igualdad entre los géneros en lo que respecta a la matriculación, la calidad y los resultados en la educación científica, técnica y profesional estimulando la iniciativa local y la actividad política. Su interés principal es el de promover la formulación y aplicación de políticas de integración de los géneros, sobre todo en lo que respecta a la elaboración de un currículo científico, técnico y de formación profesional básico que responda a las necesidades de los alumnos que vayan a incorporarse al

mundo del trabajo y a las de los que sigan estudiando disciplinas científicas y técnicas en las enseñanzas secundaria y superior. En la etapa de determinación de las necesidades del proyecto, que está a punto de concluirse, se sentarán las bases de las actividades futuras; por ejemplo, la organización de talleres subregionales y labor de apoyo a las actividades nacionales. Está previsto que Namibia participe en el proyecto y se ha emprendido un estudio nacional para determinar el grado de participación de las niñas y las mujeres en la actividad científica y las razones de fondo de su escasa participación, sobre todo los objetivos y la organización de la enseñanza, las expectativas a que están sujetos los niños y las niñas, y la labor científica y la idea generalizada que se tiene de la ciencia y la manera en que se presenta a los alumnos.

14. Asimismo, con miras a ofrecer a las mujeres jóvenes oportunidades de acceder al estudio de determinadas disciplinas científicas (oceanografía, ecología, geología e hidrología), la sección científica de los cuatro programas intergubernamentales - Programa Intergubernamental sobre el Hombre y la Biosfera, el Programa Internacional de Correlación Geológica, el Programa Hidrológico Internacional y el Programa de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental - concede becas a científicas jóvenes. Dentro del Programa Hidrológico Internacional, el Proyecto sobre "Las mujeres y el abastecimiento y la utilización de recursos hídricos" ayuda a las científicas africanas a proseguir con su educación en materia de recursos hídricos y organiza programas educativos no académicos en las zonas rurales. (Los Estados que han presentado informes en el actual período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer son miembros del Programa Hidrológico Internacional).

#### IV. ELIMINACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DISCRIMINATORIOS DE HOMBRES Y MUJERES

15. Sigue prestándose especial atención a la eliminación de los estereotipos femeninos discriminatorios. Este asunto figura en todos los proyectos especiales que ha emprendido el sector educativo de la UNESCO en lo que respecta a la situación de la mujer - Promover la educación de las niñas y las mujeres en África; Enseñanza científica, técnica y profesional para las niñas de África; Las mujeres, la enseñanza superior y el desarrollo y La mujer, la ciencia y la tecnología - y también en otros sectores de programas de la UNESCO que trabajan en proyectos especiales relacionados con la mujer. Habrá que intensificar más esta actividad, sobre todo teniendo en cuenta las conclusiones de la Conferencia de la Unión Interparlamentaria sobre la solidaridad entre hombres y mujeres en la política (Nueva Delhi, febrero de 1997), en las que se pidió a la UNESCO que ayudara a lograr un cambio de actitud fundamental con respecto al sexo femenino mediante la enseñanza académica y no académica.

16. El proyecto especial sobre "Las mujeres, la ciencia y la tecnología" aspira a cultivar la capacidad intelectual de las científicas ofreciéndoles nuevos medios de trabajo mediante la creación de redes de contacto entre las científicas que trabajan en los ámbitos de la investigación, la educación y la industria, y el fortalecimiento de dichas redes. El premio Helena Rubinstein, que se concedió por primera vez en 1997, es otro acicate importante para las científicas de todo el mundo. Asimismo, en noviembre de 1997 se concederá una medalla oficial de la UNESCO en conmemoración del 130º aniversario del

nacimiento de Marie Curie. De las 42 medallas que concede la UNESCO, ésta será la primera que se conceda en honor de una mujer.

V. LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOBRE UNA CULTURA DE PAZ QUE SEA SENSIBLE AL GÉNERO

17. En la región de Asia y el Pacífico, la Unidad Regional de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO en Asia y el Pacífico lleva a cabo actividades relacionadas con los derechos humanos, incluido el derecho de la mujer a vivir en paz, al amparo del proyecto pluridisciplinario "Hacia una cultura de paz". Este proyecto se centra en el respeto y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el rechazo de la violencia y todas las formas de discriminación y la adhesión a los principios de justicia y solidaridad, tolerancia y comprensión entre las naciones, los grupos y los individuos. En consonancia con las conclusiones de la Conferencia de Beijing, este proyecto contribuye a promover un mejor conocimiento de los derechos de la mujer, así como su ejercicio efectivo.

18. Hay otros dos proyectos en marcha en la región de Asia y el Pacífico que se centran en cuestiones concretas relacionadas con los derechos de la mujer:

a) El proyecto sobre "Igualdad de derechos de las mujeres y los hombres en la vida económica". Se han preparado una serie de instrucciones para elaborar monografías sobre la habilitación de la mujer en la vida económica, y sobre todo en las empresas pequeñas y medianas, con miras a promover los derechos humanos (y especialmente los derechos de la mujer) y la democracia. En las citadas monografías se estudiará el ordenamiento nacional general que reglamenta la participación de la mujer en la vida económica del país de que se trate o que influye en dicha participación, a fin de determinar en qué medida afecta ese ordenamiento jurídico nacional a la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres.

Una de las organizaciones no gubernamentales femeninas de la República Democrática Popular Lao, la Unión de Mujeres Lao, y otra de Viet Nam, la Unión de Mujeres de Viet Nam, están terminando sendas monografías sobre sus respectivos países. Por otra parte, se ha pedido a la Organización de Trabajadoras por Cuenta Propia, con sede en Ahmedabad (India), que facilite información sobre su larga experiencia de lucha; otras organizaciones no gubernamentales femeninas podrán inspirarse en dicha experiencia al elaborar sus propios programas de acción. Estas monografías se presentarán como documentos de antecedentes en el Taller Subregional sobre la Mujer en las Empresas Pequeñas y Medianas, que tendrá lugar en la sede de la Oficina Regional Principal de la UNESCO para Asia y el Pacífico en Bangkok, del 16 al 19 de junio de 1997. Asistirán a este Taller representantes de organismos gubernamentales, institutos de investigación, asociaciones, cooperativas, organismos de las Naciones Unidas (el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Dependencia de la Mujer en el Desarrollo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)), el Instituto Asiático de Tecnología (IAT) y otras entidades vinculadas a las cuestiones de la mujer o el género y el desarrollo. Entre los países participantes cabe citar la República Islámica del Irán, Mongolia, Myanmar,

Papua Nueva Guinea, Samoa occidental, la India, la República Democrática Popular Lao, Viet Nam, Camboya, Tailandia y Filipinas. Los análisis de las monografías, y los debates que se produzcan al respecto, ayudarán a las organizaciones no gubernamentales femeninas a elaborar programas de acción apropiados y a idear nuevas fórmulas para promover los derechos esenciales de la mujer y garantizar su reconocimiento efectivo, sobre todo por lo que respecta a la participación de la mujer en la vida económica;

b) El proyecto sobre "Participación de la mujer en el proceso de democratización". La Unidad Regional de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO en Asia y el Pacífico prepara una monografía sobre la participación de la mujer en el proceso de democratización (Sri Lanka, enero a junio de 1997), que se basará en otra monografía que se está elaborando en cooperación con el Centro de Investigaciones sobre la Mujer en Sri Lanka, a partir de las directrices formuladas por la Unidad Regional. En dichas monografías se da información con respecto a las estrategias y los medios que han ideado la sociedad civil y los ciudadanos, sobre todo las mujeres, en las circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales de su país para mantener la paz y el impulso de los procesos democráticos y velar por que todos estos procesos beneficien a los sectores de su comunidad más afectados por el conflicto. En las conclusiones que se extraigan del estudio se expondrán las estrategias concretas que pueden utilizar las mujeres (consulta, diálogo, adopción de decisiones) para procurar que, con su participación en los procesos de democratización, se evite que tanto ellas como sus comunidades y sus sociedades sigan destruyéndose a sí mismas. Está previsto que la monografía se publique en 1997.

19. También se insiste en que se analicen los factores de género que estorban o favorecen la transición de una cultura de guerra y violencia a una cultura de paz y en que se determine qué medidas deberían adoptarse al respecto. Mientras que el papel y la condición de la mujer han sido objeto de debate general en los últimos decenios, el papel de los hombres sólo se ha examinado en unos pocos países, pese a que en los últimos tiempos se ha abordado la cuestión de las formas de masculinidad en diversas publicaciones. Del 25 al 28 de septiembre de 1997, se celebrará en Oslo una reunión de un grupo de expertos sobre "Los papeles del hombre y las formas de masculinidad desde el punto de vista de una cultura de paz". Se espera que la reunión ayude a ampliar la comprensión del proceso de socialización de los géneros en diversos medios culturales y sus repercusiones en la creación de una cultura de paz, con especial atención a la socialización de los niños y los hombres. Está previsto que se celebren reuniones parecidas en otras regiones, que se basarán en la experiencia adquirida en la reunión de Oslo.

20. Las autoridades talibanes han permitido que se siga ejecutando el proyecto de la UNESCO "Tender la mano a las mujeres del Afganistán", pero han instaurado una versión estricta de la ley islámica en las zonas que se hallan en su poder. El proyecto se vale de una radionovela y de una revista de historietas para proporcionar información esencial en materia de salud y educación a las mujeres y a sus familias, que han sufrido a consecuencia de casi dos decenios de conflicto armado. La revista de historietas, titulada New Life y cuya campaña publicitaria se hizo por medio del World Service de la BBC, se publicó a modo de continuación de la citada radionovela y con objeto de proporcionar material de lectura complementario a las personas que hubieran aprendido a leer hacía poco.



## VI. LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS

21. Habida cuenta de que la falta de acceso de las mujeres y las niñas a la educación en materia de atención de la salud es una de las 12 esferas de especial preocupación que se enuncian en la Plataforma de Acción de Beijing y de que hay que combatir el VIH/SIDA reconociendo los factores de género que influyen en su propagación y las secuelas cada vez mayores que tiene en las mujeres, la UNESCO coopera con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) en esta esfera, en el marco del Grupo de Trabajo interinstitucional sobre cuestiones de género del ONUSIDA. Está previsto ejecutar, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un proyecto preparado por el Programa de la UNESCO de Educación Preventiva y de Información sobre la Mujer y el SIDA.

22. El citado programa de la UNESCO se centra en actividades destinadas a sociedades en las que tradicionalmente los hombres han ocupado una posición dominante y en las que las mujeres han tenido escaso poder sobre su vida sexual y sobre su actividad procreadora. Entre las medidas previstas en dicho programa se cuentan la celebración de talleres en la India y el Nepal dirigidos a representantes de organizaciones femeninas de base con miras a promover una educación que permita a las mujeres cobrar conciencia de la gravedad de las enfermedades de transmisión sexual, aumentar el conocimiento que tienen de ellas y adquirir conocimientos prácticos que les permitan protegerse de dichas enfermedades en general y del VIH/SIDA en particular. Otro de los objetivos principales del citado programa es el de incorporar la educación en materia de prevención del VIH/SIDA en los planes de estudio. Dado que la educación de las niñas se ha visto gravemente perjudicada por la epidemia del VIH/SIDA en muchos países africanos, la introducción de medidas de prevención de esta epidemia en la escuela es esencial para frenar su propagación y cambiar la mentalidad imperante con respecto a la educación de las niñas.

23. El paludismo sigue siendo uno de los problemas de salud pública más graves del mundo en desarrollo, habida cuenta de que hay más de 2.000 millones de personas que corren el peligro de contraer esta enfermedad. Desde una perspectiva mundial, la incidencia del paludismo está aumentando, sobre todo en los países más pobres. En África, entre 1 y 2 millones de niños mueren de paludismo todos los años. La UNESCO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han firmado un acuerdo para dar mayor importancia a la prevención del paludismo en la enseñanza. El objeto de dicho acuerdo consiste en persuadir a las escuelas, los niños, los padres y las comunidades a que fomenten una serie de hábitos para precaverse contra el paludismo, como la adopción de medidas de protección personal, la realización de reconocimientos médicos tempranos que permitan diagnosticar y tratar la enfermedad a tiempo y la adopción de medidas preventivas en el plano comunitario. Dado que las mujeres desempeñan un papel esencial en la educación sanitaria destinada a prevenir el paludismo, pues son ellas quienes adoptan las decisiones esenciales con respecto al cuidado de los niños enfermos, deberá prestarse especial atención a su formación.

24. La UNESCO difundirá consejos prácticos en materia de salud, puericultura, métodos agrícolas, formación profesional, oportunidades de empleo y papel de la mujer en la aplicación de medidas de desarrollo a escala local, mediante un proyecto radiofónico experimental dirigido a las comunidades rurales y titulado "Las mujeres hablan a las mujeres", y que está dirigido primordialmente por

mujeres y se ocupa de cuestiones de interés para ellas. La División de Comunicaciones de la UNESCO se propone crear otras emisoras de este tipo en el Caribe, Asia y África. En este último caso, las emisoras se establecerán en el Camerún, Malawi y Cabo Verde. Se espera que todas funcionen ya a finales de 1997. Los programas de estas emisoras también permitirán a las mujeres expresar sus opiniones sobre las cuestiones que las afecten directamente y servirán para crear una infraestructura de difusión y comunicación en esas zonas rurales.

Notas

<sup>a</sup> A/CONF.177/20, cap. I, resolución 1, anexo II.

<sup>b</sup> Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

-----